ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

10002

Bogotá, D.C.,

PARA: **CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ALVIRA**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Directora General

ASUNTO: Autorización contratación objetos iguales.

En atención a lo dispuesto en el último inciso del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto No 1068 de 2015, el cual establece que: *"(…) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar",* y a los requerimientos específicos del Instituto Distrital de Turismo, señalados en los estudios previos respectivos, donde se evidencia las necesidades técnicas de contratar un número plural de personas que desarrollan el mismo objeto contractual que consisten en: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR, ORIENTAR Y REALIZAR CONTROL EN EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO EN LAS FASES PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL".*

Por lo anterior se autoriza la contratación de Gladys Yaneth Mendoza Buitrago, identificada con cédula de ciudadanía No 23.965.359 de Ramiriquí, para cumplir con el objeto contractual antes mencionado, de conformidad con los estudios previos relacionados y la documentación anexa en la cual se justifica la necesidad y las características técnicas de su contratación.

Cordialmente,

KAROL FAJARDO MARIÑO

Proyectó: Andrea Buitrago M, Contratista OAJ
Revisó: Germán Almeida, Asesor, Dirección General
Aprobó: Claudia Patricia Cifuentes Alvira, Jefe Oficina Asesora Jurídica